

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2665103**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUTAENDO

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, del río Putaendo, provincia de San Felipe**

Mi nombre es VÍCTOR MARIO VILLARROEL CARRASCO, run: 9.235.462-8, chileno, con domicilio en calle Comercio N°323, Putaendo, comuna de Putaendo. En virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo de 0,10 acciones, equivalente a 0,135 lt/seg, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes, que se captan en forma gravitacional, bocatoma inicial del canal Revestido del río Putaendo, provincia de San Felipe, que se encuentra en las Coordenadas UTM: norte: 6.402.723 mt; este: 351.120 mt, Datum WGS84, 19H; canal Rinconada Grande; Coordenadas UTM: norte: 6.387.596 mt; este: 338.643 mt; y compuerta de la propiedad coordenadas UTM Norte: 6.385.323 m; Este: 339.685 m; Datum WGS84, 19H; sirven para el riego del inmueble, rol 144-11, sitio N°268, ubicado en el sector en Rinconada de Silva, comuna de Putaendo.



---

**CVE 2665103**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)